



COMISIÓN DE SELECCIÓN DE JUECES, JUEZAS E INTEGRANTES DEL MINISTERIO PÚBLICO

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 15 de agosto de 2023.

RES. CSEL N° 2/2023

VISTO:

La vacante existente de Defensor de Primera Instancia en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas y,

CONSIDERANDO:

Que se encuentra vacante un (1) cargo de Defensor en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas.

Que con arreglo a lo establecido en el 20 párrafo del art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, corresponde al Consejo de la Magistratura seleccionar mediante concurso público de antecedentes y oposición a los candidatos a la Magistratura que no tengan prevista otra forma de designación.

Que en la reunión ordinaria de esta Comisión celebrada en el día de la fecha se llevó a cabo el sorteo a fin de integrar el jurado con arreglo a lo dispuesto en el art. 43 de la ley 31, habiéndose resuelto en ella desinsacular cuatro (4) suplentes en cada caso, para evitar posibles demoras derivadas de hipotéticas renunciaciones de los titulares.

Que atento lo normado en los arts. 46 de la ley 31 y 12 del Reglamento de Concursos (Res. CM nro. 23/2015) le corresponde a la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público efectuar la convocatoria a concurso.

Por ello,

**LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE JUECES, JUEZAS E INTEGRANTES
DEL MINISTERIO PÚBLICO RESUELVE:**

Art. 1°.- Llamar a concurso público de oposición y antecedentes para cubrir un (1) cargo de Defensor de Primera Instancia en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Art. 2°.- El jurado está compuesto por cinco miembros en representación del Tribunal Superior de Justicia, el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, las Facultades

de Derecho con asiento en la Ciudad, los jueces y la Legislatura. Para el caso integran el jurado en carácter de titulares los Dres. Manuel Izura, Francisco Ignacio Castex, Juan Carlos Frontera, Romina Tesone y Gustavo Héctor Bobbio, como primeros suplentes los Dres. Alberto Binder, Horacio Bueno, Margarita Fernández, Sergio Delgado y Juan Gustavo Corvalán; como segundos suplentes los Dres. Javier De La Fuente, Fernando Gustavo Díaz Cantón, Jorge Alejandro Amaya, Carla Cavaliere y Augusto Alejanderon Carzoglio; como terceros suplentes los Dres. Ángela Ledesma, Federico Wagner, Mary Ana Beloff, Alejandra Lorena Lampolio y Ariel Oscar Lijo; y como cuartos suplentes los Dres. Enrique Paixao, Oscar Mario Zoppi, Silvina Manes, Ramiro Dos Santos Freire y Ernesto Marcer.

Art. 3º.- La inscripción se abre por el término de diez (10) días hábiles administrativos. Comienza el 23 de agosto de 2023 y finaliza el 05 de septiembre de 2023, a las 16hs.

El formulario de inscripción debe completarse online vía web en (<http://concursos.jusbaires.gob.ar/>) y presentarse impreso, conjuntamente con la solicitud de inscripción, informe del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, expedido dentro de los treinta (30) días de la presentación y los originales detallados en el art. 20 del reglamento de concursos (Res. CM nro. 23/2015), ante la mesa de entradas de la Secretaría de la Comisión de Selección, Pte. Julio A. Roca 530, primer piso, de esta ciudad.

Art. 4º.- Hacer saber a los postulantes que se dará estricto cumplimiento a lo dispuesto en el art. 14, última parte, del Reglamento de Concursos.

Art. 5º.- Hacer saber que, en virtud del art. 13 del Reglamento de Concursos, de producirse nuevas vacantes de la misma materia y grado durante el desarrollo del concurso, se acumularán automáticamente al presente, sin que sea necesario efectuar nuevas convocatorias.

Art. 6º.- Regístrese, publíquese de conformidad con lo dispuesto en el art. 12 del Reglamento de Concursos, en la página web y las redes sociales del Consejo de la Magistratura, por tres (3) días en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires y en los diarios La Nación y Página 12. Comuníquese al Tribunal Superior de Justicia y al Plenario, oportunamente archívese.

RESOLUCIÓN CSEL N°2/2023



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

FIRMAS DIGITALES

